

## JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informando que, en la fecha programada para la audiencia, el titular del despacho se encontraba comisión de servicios para asistir al "ENCUENTRO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL, que se llevó a cabo los días 9 y 10 de agosto, concedida mediante Resolución No. 082 del 01 de agosto de 2023 del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. Lo anterior, para su cargo. Sírvase proveer,

ORNELLA ZULETA BRUGES Secretaria



## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación Nº. 0321

Ref.:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO ROBLES CORONELL

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: **44-001-41-05-001-2022-00227-00** 

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que efectivamente para la fecha en que fue fijada la audiencia, el día miércoles nueve (09) de agosto del dos mil veintitrés (2023) a las 09:00 a.m., el suscrito se encontraba en comisión de servicios para asistir al "ENCUENTRO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL, que se llevó a cabo los días 9 y 10 de agosto, concedida mediante Resolución No. 082 del 01 de agosto de 2023 del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, por lo cual se hace necesario aplazar la misma.

En consecuencia, señálese el día viernes diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia especial de manera virtual que trata el artículo 72 del C.P.T., modificado por Ley 712 de 2001, en el proceso de única instancia, oportunidaden la cual la demandada contestará la demanda en audiencia pública; se surtirá la etapa de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará la sentencia que en derecho corresponda.

La audiencia se mantendrá de manera *conjunta* con el proceso identificado con radicado No. **2022-238**, que conoce este despacho.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, y garantizar la presencia de las partes o testigos que pretendan hacer valer, so pena de las consecuencias procesales por la inasistencia.

Dirección: Calle 8 Nº 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

 $Correo\ in stitucional: j01l pqcrio ha@cendoj.ramajudicial.gov.co$ 

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos:https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deri



## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA** 

Juez

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace de manera digital.

Real Property of the Property

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

La presente providencia se notifica por estado N.º 043 de 2023, a las 8:00 a.m.

ORNELLA ZULETA BRUGES

Secretaria